

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		* Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones						Proyectos de Resoluciones No Aprobados					bados					
	Ord.			En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular	En lo General		En lo Particular		cular						
		Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoriá	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría Mayoría
07/04/2009		Х		3	3											2	2		4	1	3				3	1	2
Totales		1		3	3											2	2		4	1	3				3	1	2

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
139/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Catálogo de Noticiarios que serán objeto del monitoreo de contenidos respecto de las campañas que tendrán lugar dentro del Proceso Electoral Federal 2008-2009.	Unanimidad									
	Se votó con la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, en el sentido de incorporar un Considerando 32 en el que se haga referencia a que en cumplimiento al mandato del Consejo General, en la sesión realizada el 5 de abril pxóximo pasado se sometió al Comité de Radio y Televisión, la propuesta de vigilar que los permisionarios, las televisoras y radiodifusoras oficiales guarden la equidad en sus transmisiones.										
	Asimismo, con las modificaciones propuestas por el Representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, precisadas por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, consistentes en agregar un considerando que establezca la reflexión sobre el principio de equidad comentado. Por otra parte, modificar el Resolutivo Segundo para que en lugar de que se diga "Sistemas Estatales de Radio y Televisión" se diga "concesionarios y permisionarios, cuyo titular sea un ente público". Dicha corrección tendrá que reflejarse tambien en el Considerando correspondiente.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
140/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en Radio y Televisión a las siguientes autoridades electorales Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; Instituto Electoral del Estado de Campeche; Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas; Instituto Electoral del Estado de Colima; Instituto Electoral del Distrito Federal; Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango; Instituto Electoral del Estado de México; Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; Instituto Estatal Electoral de Morelos; Comisión Estatal Electoral de Hidalgo; Instituto Estatal Electoral de Morelos; Comisión Estatal Electoral de Nuevo León; Tribunal Electoral de Morelos; Comisión Estatal Electoral de Nuevo León; Instituto Electoral de Quintana Roo; Consejo Estatal Electoral de Sinaloa; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Electoral de Participación Electoral Dr. Benito Nacif Hernández y precisadas por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández y precisadas por el Consejero Electoral Maria de Consejero Electoral Maria de Consejero Electoral Maria de Rusia d										
141/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del Catálogo actualizado de estaciones de Radio y Canales de Televisión, en todo el territorio nacional, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y, en su caso, de los Procesos Electorales Locales con jornada electoral coincidente con la federal, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
138/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral del estado de Guerrero en contra de "Fundación el Ángel de la Guarda", Asociación Civil, y otros, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-45/2009 y acumulados SUP-RAP-47/2009 Y SUP-RAP-50/2008. Se declaró fundada.										
142/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Unidad Nacional Progresista" en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con el número SUP-RAP-39/2009.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral del estado de Guerrero en contra de "Fundación el Ángel de la Guarda", Asociación Civil, y otros, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-45/2009 y acumulados SUP-RAP-47/2009 Y SUP-RAP-50/2008. Se declaró fundada.										
	Se votó la propuesta de declarar fundado el presente Proyecto de Resolución.	Unanimidad									
	Se votó la aprobación de la sanción a la Asociación Civil "El Angel de la Guarda", tal y como viene consignado en el Proyecto propuesto por la Secretaría Ejecutiva.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra
	Se votó la propuesta de si se considera fundado el Proyecto de Resolución, respecto de los partidos políticos, en términos de lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, consistente en reindividualizar la sanción a cada uno de los partidos políticos involucrados, a efecto de sancionarlos con 3 mil 500 salarios mínimos.	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones Fecha de la Sesión: 7 de Abril de 2009 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
138/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral del estado de Guerrero en contra de "Fundación el Ángel de la Guarda", Asociación Civil, y otros, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-45/2009 y acumulados SUP-RAP-47/2009 Y SUP-RAP-50/2008.										
	Se votó la propuesta de declarar fundada la sanción impuesta a los partidos políticos involucrados, en los términos del Proyecto de Resolución propuesto por la Secretaría Ejecutiva.										
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Baños Martínez, consistente en que la sanción a los partidos políticos involucrados quede como una amonestación pública.	Mayoria	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra
	Se votó la propuesta de declarar fundado el Proyecto de Resolución respecto de la sanción al conjunto de los concesionarios involucrados.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor